

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA GESTION DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS UNIDOS A PRODUCTOS ESPECÍFICOS QUE CORRESPONDEN A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS (UCI ADULTOS) Y UNIDAD DE CUIDADO INTERMEDIO., QUE SE REQUIERA EN EL INSTITUTO, EN FORMA TERCERIZADA, AUTOGESTIONARIA, CON AUTOCONTROL Y AUTOGOBIERNO, EN FORMA INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA VIGENTE, LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

ANEXO No. 6

PERFILES REQUERIDOS

1. **PERFIL DE TALENTO HUMANO:** Se requiere que el oferente conforme un equipo con las características incluidas en el presente estudio.

Se requiere cobertura permanente y continua los 7 días a la semana las 24 horas incluyendo fines de semana y festivos en la prestación del servicio profesional especializado de médicos intensivista.

El personal requerido debe cumplir con los siguientes perfiles:

FORMACION ACADÉMICA		EXPERIENCIA
UNIDAD CUIDADO INTENSIVO ADULTOS	Cuentan con: 1. Especialista en Medicina Critica y Cuidado Intensivo o Anestesiología o Medicina Interna o Ginecobstetricia o Cirugía General o Medicina de Urgencias, según la oferta de Servicios.	Doce (12) meses de experiencia profesional especializado (Medico Intensivista). Revisión de hojas de vida de los médicos que vengan a realizar turnos para así cumplir con los requisitos exigidos.
UNIDAD CUIDADO INTERMEDIO ADULTOS	Cuentan con: 1. Especialista en Medicina Critica y Cuidado Intensivo o Anestesiología o Medicina Interna o Ginecobstetricia o Cirugía General o Medicina de Urgencias, según la oferta de Servicios.	Doce (12) meses de experiencia profesional certificada de trabajo en UCI o en la Unidad de Cuidado Intermedio. Revisión de hojas de vida de los médicos que vengan a realizar turnos para así cumplir con los requisitos exigidos.

Todo el personal mencionado debe constar con certificado de formación en atención del paciente de cuidado intermedio adultos, a excepción de los especialistas en medicina crítica y cuidado intensivo.

Debe cumplir con lo siguiente:

UNIDAD CUIDADO INTENSIVO ADULTO (HORAS/MES)	UNIDAD CUIDADO INTERMEDIO ADULTO (HORAS/MES)	TOTAL (HORAS/MES)
672-MES DE 28 DIAS	672-MES DE 28 DIAS	1344 HORAS / MES
730-MES DE 30DIAS	730-MES DE 30 DIAS	1440 HORAS / MES
744-MES DE 31 DIAS	744-MES DE 31 DIAS	1488 HORAS / MES